

**Conocimiento y opinión de las televisoras**  
**Lineamientos Generales sobre la Defensa de las Audiencias**

---

En la participación del Defensor de la Audiencia en la primera emisión de Once Noticias, con Javier Solórzano, durante el mes de diciembre, se comentó la encuesta sobre “Conocimiento y Opinión de las Televisoras” realizada por la empresa *Parametría*, así como la emisión, por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), de los Lineamientos Generales sobre la Defensa de las Audiencias.

Siendo la última participación del año, el Defensor de la Audiencia recordó a la ciudadanía dónde se encuentra la sección de la Defensoría dentro de la página web de Canal Once. En el mismo sentido, se habló de la valía de dicho espacio como mecanismo de comunicación con la audiencia, ya que desde esa plataforma, el auditoria de Canal Once puede hacer llegar comentarios, sugerencias o, en su caso, quejas sobre el desempeño de la emisora.

Sobre la encuesta de “Conocimiento y Opinión de las Televisoras” en el país, se señaló la importancia que tienen este tipo de estudios cualitativos, ya que miden no solo cuantas personas están viendo un programa, sino la opinión que tiene la ciudadanía sobre los contenidos y las emisoras. Igualmente, se resaltó la percepción positiva que tiene la audiencia sobre Canal Once, siendo esta televisora pública la mejor evaluada por los encuestados y una de las más conocidas.

En relación con el tema, se hizo mención a la emisión de los Lineamientos Generales sobre la Defensa de las Audiencias por parte del IFT realizada el 2 de diciembre pasado, aunque, se precisó que dichos lineamientos aún no han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Por último, comentó que una vez publicados y entren en vigor fortalecerán la defensa de las audiencias en el país y homologará a las defensorías como establece el marco jurídico nacional.

Felipe López Veneroni  
Defensor de la Audiencia,  
Canal Once